



12044

CERTIFICADO DE ADICION

a la Patente de Invencion, principal, número, 126.111, por
»MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
a favor de don José Azarola Gresillon, domiciliado en Be
rango (Vizcaya), de nacionalidad española.

~~~~~

M e m o r i a      D e s c r i p t i v a

-o-o-o-o-o-o-o-

La presente Memoria, tiene por objeto obtener  
bajo el Certificado de adicion, que se solicita, la explo  
tacion exclusiva en todo el territorio nacional, de las  
mejoras introducidas por el inventor que suscribe, en el  
objeto de la Patente de Invencion, principal, nº 126.111.

5

Los vehículos automotores , provistos de neu -  
maticos, que circulan por vias dipuestas , en la forma que  
detalla la expresada patente, tienen, al rozar en los ca-  
rriles, que desempeñan la funcion de pestaña, que sufrir  
un desgaste producido por ese rozamiento, que se manifes-  
taria, sobre un costado de la cubierto, con perjuicios e-  
videntes derivado de ello, y para obviar y compensar éste  
inconveniente, se solicita el presente Certificado de adi-  
cion, por la colocacion de un disco de chapa de acero, o  
cualquier otro metal apropiado, que se puede llamar escu-  
do de protección de los neumáticos, con lo que irá pro -

10

15



( dos )

vista cada rueda, por el lado interior, es decir, por donde el rozamiento se pueda producir.

Descripcion del plano.

20 En la figura, 1- número 1, se indica el disco visto de frente en la rueda.

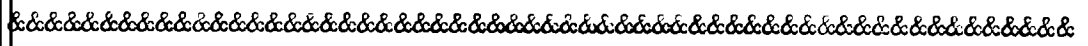
El número, 2, indica los pasadores, tornillos o remaches con que va fájado al cuerpo de ella.

25 En la figura, 2ª- el número, 1, indica el cuerpo de dicho escudo, visto de perfil, y en la

Figura, 3, una rueda colocada en posicion de trabajo y sobre un carril de acero, construido segun la reivindicacion, 2ª, de la Patente principal, nº 126.111, y se puede apreciar facilmente, el funcionamiento del escudo protector y deducir la eficacia del mismo, para corregir la eventualidad prevista del desgaste del bandaje.

30 Los materiales empleados, para su construccion y los tamaños, seran los apropiados, en cada caso.

35 Los términos, en que queda redactada ésta Memoria, son ciertos y fiel reflejo de las mejoras o perfeccionamientos introducidos, en la Patente principal, de referencia, y deben tomarse siempre, con caracter amplio y nunca limitativo.



N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

-o-o-o-o-o-o-o-o-

40 Se reivindica, como de la propia y nueva invencion, a favor de don José Azarola Gresillon, domiciliado en Berango (Vizcaya), por los extremos siguientes:

PRIMERO- Por mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invencion, principal, consistente en dotar a las

( tres )



45

ruedas de los coches, que circulen por vias de ferrocarril  
dispuestas, conforme se detalla en dicha Patente, 126.111,  
de un escudo protector del neumático o bandajes, descrito  
anteriormente, y segun se puede apreciar en el plano que  
se acompaña, para evitar el rozamiento, y que irá colocado  
50 por la parte interior, conforme se detalla en la fig. 3ª.

50

SEGUNDO- Por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-  
TENTE PRINCIPAL"- (Clase, 86ª).

55

Tal, como se describe en la Memoria precedente y  
plano que se acompaña, constando aquella de tres hojas me-  
canografiadas, por una sola cara.

Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos treinta  
y dos.

P.A.

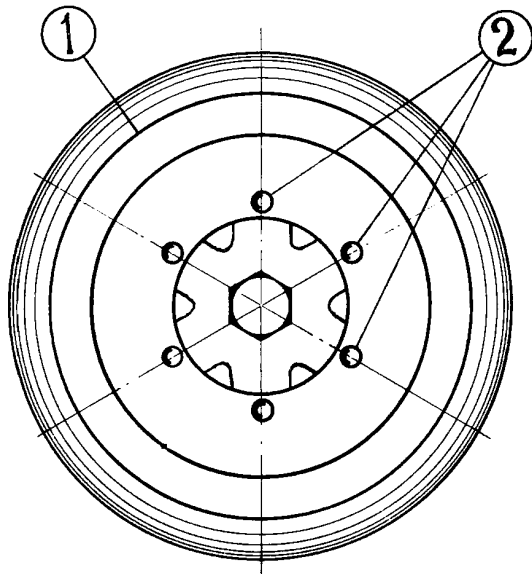


FIG. 1

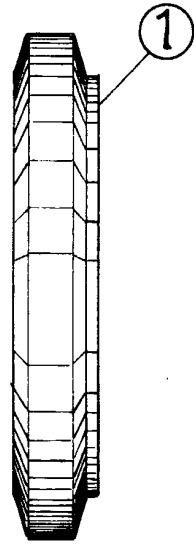


FIG. 2

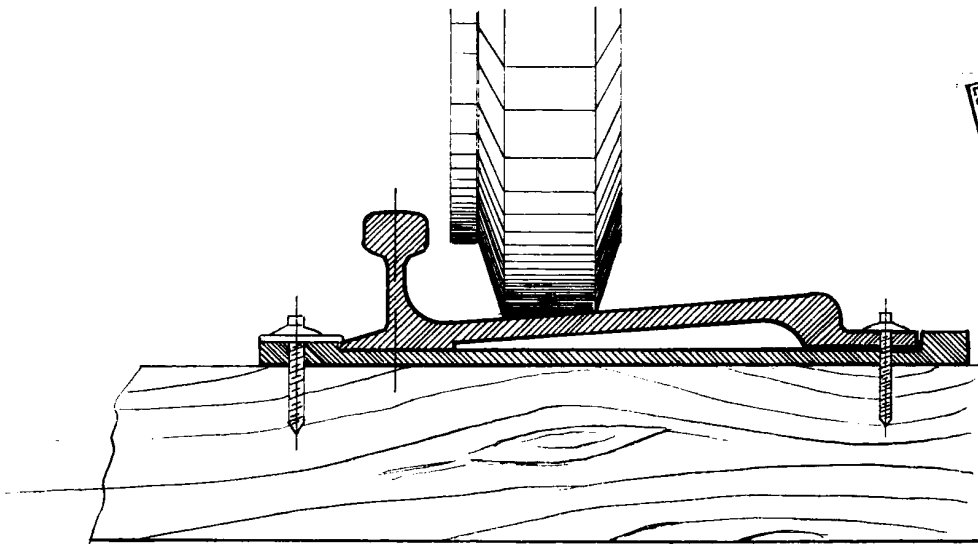


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
BILBAO ABRIL 1932

*Madruga  
Pera*